

Prórroga del Plan estacional de taxis 2022-2023 para la temporada 2024.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia, en sesión ordinaria de fecha 06/10/2023, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- PRORROGAR para el año 2024 el Plan de actuación en transporte público de viajeros en vehículo turismo para los años 2022-2023, con las mismas condiciones y prescripciones.

SEGUNDO.- El documento de licencia se expedirá para el período de 15 de mayo de 2024 hasta el 15 de octubre de 2024, una vez presentada la documentación correspondiente. Según establece el Plan en el apartado 9 la documentación deberá aportarse antes del día 10 de mayo de cada año de vigencia.

Transcurrido el período de vigencia de la licencia temporal estacional para la temporada 2024, y comprobado por parte del Ayuntamiento el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Plan, se emitirá informe favorable a la devolución del depósito o compensación.

TERCERO.- PUBLICAR esta resolución en el BOIB, así como en el tablón de anuncios y en la página web municipal.